DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12617
ADENDA No. 1 al DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11849
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER20361

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Nidia Ríos Castro - Comunidad
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	18 de diciembre de 2018	**HORA:**	8:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 62A No- 62C-17 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 91579.93 Y: 99491.95			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Santa Rosa Sur	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			72 m^2			
UPZ:	65 - Arborizadora	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4			
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	-	
CHIP:	AAA0162PZAW	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
ÁREA INSPECCIONADA	72 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-32459			

2. ACLARACIÓN

Por medio del presente documento nos permitimos realizar la rectificación del Diagnóstico Técnico DI-11849, emitido en atención al Radicado IDIGER 2018ER9020, en el que por imprecisión cartográfica, se mencionó que el predio de la Carrera 62A No- 62C-17 Sur está ubicado en la localidad de Tunjuelito; sin embargo, revisadas las bases cartográficas se pudo precisar que este predio se encuentra en el barrio Santa Rosa Sur de la localidad de Ciudad Bolívar, por lo cual se procede a realizar las correcciones a los numerales que se mencionan a continuación:

En el numeral *6. Antecedentes* (páginas 2 y 3) se indicó:

El Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito, donde se ubica el predio de la Carrera 62A No- 62C-17 Sur, fue legalizado mediante el Decreto 566 del 20 de diciembre de 2000, emitido por la hoy denominada Secretaría Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno. Dentro de la resolución de legalización se encuentran incluidas las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Esta información se modifica de la siguiente manera:

El Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubica el predio de la Carrera 62A No- 62C-17 Sur, fue legalizado mediante el Decreto 566 del 20 de diciembre de 2000, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP-, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3485 de fecha 27 de marzo de 2000. De acuerdo con este concepto, el predio evaluado presenta categorización de amenaza baja y riesgo bajo por inundación por desbordamiento. Por otra parte, el mapa de amenaza por remoción en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado por la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, indica que el predio evaluado no presenta categorización de amenaza.

En el numeral *7. Localización* (página 3) se indicó:

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Carrera 62A No- 62C-17 Sur, en el Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito.



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, en el Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito. (Imagen tomada del SINUPOT).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Esta información se modifica de la siguiente manera:

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Carrera 62A No- 62C-17 Sur, en el Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

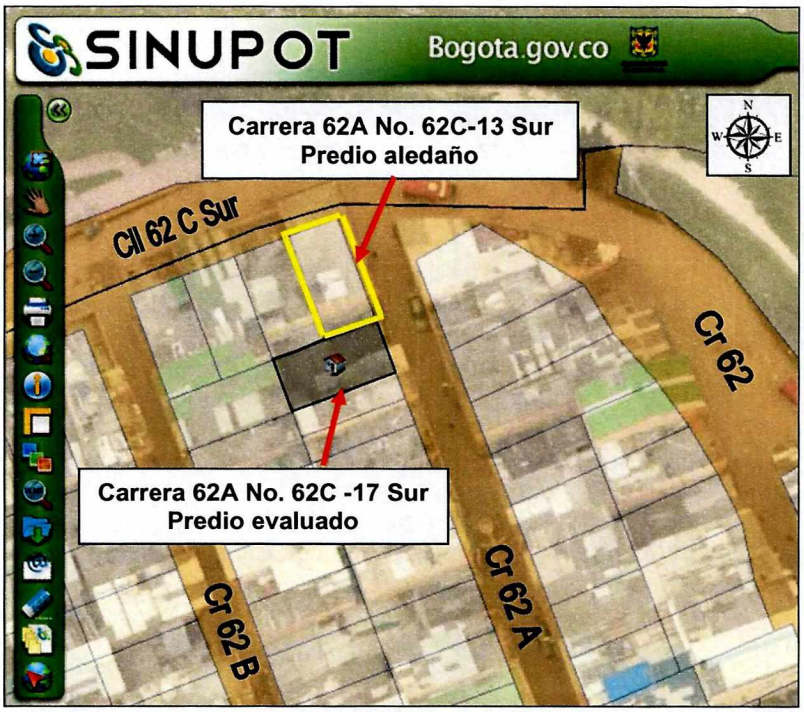


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, en el Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Imagen tomada del SINUPOT).

En el numeral *8. Descripción* (páginas 3 y 4) se indicó:

El día 29 de mayo del año en curso, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 62A No. 62C -17 Sur, ubicado en el Barrio Isla del Sol; este corresponde a una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas, en donde se están construidas edificaciones de entre uno (1) y cuatro (4) niveles, en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada (ver Fotografía 1).

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en tejas plásticas y zinc, apoyadas sobre muros perimetrales y muros internos de la edificación (ver Fotografía 2). Hacia el costado norte, la vivienda colinda con el predio de la Carrera 62A No. 62C -13 Sur, donde recientemente fue construida una edificación de cuatro (4) niveles, en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en tejas de zinc (ver Fotografía 3).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Durante la inspección visual de la vivienda localizada en la Carrera 62A No. 62C -17 Sur, se observaron daños leves en los muros y la placa de entrepiso, específicamente en áreas localizadas al costado norte del predio. Las Fotografías 4 y 5 muestran respectivamente, las fisuras longitudinales con tendencia diagonal observadas en algunos muros perimetrales y divisorios del costado norte. La Fotografía 6 presenta las fisuras observadas en la placa de contrapiso, a través de las cuales se filtra el agua, generando humedades en techos y muros de la vivienda. Ver Fotografía 7.

Es posible que los daños evidenciados sean consecuencia de los asentamientos diferenciales generados por la construcción del predio del costado norte; sin embargo, la inspección visual no permite tener certeza acerca del origen de los asentamientos y las deformaciones existentes.

Esta información se modifica de la siguiente manera:

El día 29 de mayo del año en curso, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 62A No. 62C -17 Sur, ubicado en el Barrio Santa Rosa Sur; este corresponde a una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas, en donde se están construidas edificaciones de entre uno (1) y cuatro (4) niveles, en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada (ver Fotografía 1).

En el predio evaluado, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles y terraza, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en tejas plásticas y zinc, apoyadas sobre muros perimetrales y muros internos de la edificación (ver Fotografía 2). Hacia el costado norte, la vivienda colinda con el predio de la Carrera 62A No. 62C -13 Sur, donde recientemente fue construida una edificación de cuatro (4) niveles, en mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, y cubierta liviana en tejas de zinc (ver Fotografía 3).

Durante la inspección visual de la vivienda localizada en la Carrera 62A No. 62C -17 Sur, se observaron daños leves en los muros y la placa de entrepiso, específicamente en áreas localizadas al costado norte del predio. Las Fotografías 4 y 5 muestran respectivamente, las fisuras longitudinales con tendencia diagonal observadas en algunos muros perimetrales y divisorios del costado norte. La Fotografía 6 presenta las fisuras observadas en la placa de contrapiso, a través de las cuales se filtra el agua, generando humedades en techos y muros de la vivienda. Ver Fotografía 7.

Es posible que los daños evidenciados sean consecuencia de los asentamientos diferenciales generados por la construcción del predio del costado norte; sin embargo, la inspección visual no permite tener certeza acerca del origen de los asentamientos y las deformaciones existentes.

En el numeral *12. Riesgos Asociados (*Página 6) se indicó:

- Aumento del deterioro de los muros divisorios y placa de entrepiso de la edificación localizada en el predio de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Esta información se modifica de la siguiente manera:

- Aumento del deterioro de los muros divisorios y placa de entrepiso de la edificación localizada en el predio de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

En el numeral *13. Acciones adelantadas* (Página 6) se indicó:

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito.

Esta información se modifica de la siguiente manera:

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.

En el numeral *14. Conclusiones* (Página 7) se indicó:

Los daños observados y las deficiencias constructivas de la vivienda de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito, actualmente no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio; sin embargo, la estructura es altamente vulnerable frente a solicitaciones dinámicas (sismos).

Esta información se modifica de la siguiente manera:

Los daños observados y las deficiencias constructivas de la vivienda de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio; sin embargo, la estructura es altamente vulnerable frente a solicitaciones dinámicas (sismos).

En el numeral *15. Recomendaciones* (Páginas 7 y 8) se indicó:

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del inmueble allí existente; con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso, durante la vida útil del mismo.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que permitan alertar oportunamente a las entidades correspondientes.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito, si se requiere intervenir el predio y/o construir más niveles, realizar estudios estructurales y geotécnicos, con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables de la edificación construida en la Carrera 62A No. 62C-13 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 y Articulo 33 del mismo Decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

  Artículo 32°. - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

  Artículo 33º.- Apropiaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7º del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.

- Al responsable y/o responsables de la edificación construida en la Carrera 62A No. 62C-13 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Tunjuelito, y a la Alcaldía Local de Tunjuelito, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, antes de iniciadas las obras, para poder establecer si se presentaron afectaciones derivadas de la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar el predio a las condiciones que tenía antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía local de Tunjuelito, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la edificación construida en la Carrera 62A No. 62C-13 Sur.

<u>Esta información se modifica de la siguiente manera:</u>

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del inmueble allí existente; con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso, durante la vida útil del mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que permitan alertar oportunamente a las entidades correspondientes.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, si se requiere intervenir el predio y/o construir más niveles, realizar estudios estructurales y geotécnicos, con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables de la edificación construida en la Carrera 62A No. 62C-13 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 y Artículo 33 del mismo Decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

  Artículo 32°. - Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

  Artículo 33º.- Apropiaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7º del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.

- Al responsable y/o responsables de la edificación construida en la Carrera 62A No. 62C-13 Sur, Barrio Santa Rosa Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda de la Carrera 62A No. 62C-17 Sur, antes de iniciadas las obras, para poder establecer si se presentaron afectaciones derivadas de la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar el predio a las condiciones que tenía antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la edificación construida en la Carrera 62A No. 62C-13 Sur.

3. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Laura Angela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. _____ Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS